

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° PB-PSASI-006-2019

Se informa a los interesados que se inicia el trámite para la apertura del proceso de Selección de Subasta Inversa No. **PB-PSASI-006-2019** en la Personería de Bogotá, D.C.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

El contratista deberá suministrar los elementos e insumos de papelería y útiles de oficina solicitados por la Entidad en las marcas y calidades requeridas, entregándolos oportunamente al supervisor del contrato, de acuerdo a las cantidades establecidas por el mismo, dejando soporte del recibo a satisfacción de los elementos, para verificación y seguimiento.

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA:

ITEM	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA
1	Papel bond 75g carta	Papel bond tamaño carta de 75gr. El material debe cumplir con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397	Resma de 500 Hojas
		Clasificación UNSPSC: 14111500	
2	Papel bond 75g oficio	Papel bond tamaño oficio de 75gr. El material debe cumplir con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397	Resma de 500 hojas
		Clasificación UNSPSC: 14111500	
3	Borrador de nata	Medidas aproximadas 5,5 a 6,3 cm * 0,8 a 1 en el espesor * 1,9 a 2,3 cm. largo 5,5. No tóxico.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44121800	
4	Cd-rw	700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 12x	Paquete x 50
		Clasificación UNSPSC: 43201800	
5	Marcador borrable desechable	Color: negro, azul, rojo, o verde. Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Cuerpo y tapa en polipropileno. Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44121700	
6	Resaltador desechable	Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica. Color: amarillo, verde, naranja, rosado o celeste. Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos. Mínimo 130 mts rendimiento.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44121700	
7	Regla plástica	Resinas plásticas de alta resistencia. Mínimo 30 mm. Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas. Borde biselado. Medición milimétrica hasta 30cm.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44111800	
8	Numerador entintado manual 6 dígitos	PVC de alta densidad. 6 dígitos de 4mm.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44121600	
9	Almohadilla para sello recargable	Cascara en poliestireno de alto impacto, caja plástica rígida. Mínimo 14 cc de tinta. Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm;	Unidad

Al servicio de la ciudad





**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA N° PB-PSASI-006-2019**

		color negro. Mínimo 60g.	
		Clasificación UNSPSC: 44121905	
10	Chinchés	Cabeza recubierta en PVC. Punta fina.	Caja x 50
		Clasificación UNSPSC: 44122100	
11	Fechador de entintado manual/ auto-entintado	Banda de caucho, mango plástico, carcasa metálica. Sello rectangular con placa y leyenda comercial. Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44121600	
12	Tinta para sello	Color Negro 28 a 30 c.c. PH 1,6 a 3,6.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44121904.	
13	Tajalápiz	Material en metal, con cuchilla de acero inoxidable. 1 orificio para minas de 2mm. Forma anatómica para uso manual.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44121700	
14	Dvd-r	Mayor o igual a 4,7 GB, mínimo de velocidad de grabado: 16x	Paquete x 50
		Clasificación UNSPSC: 43201800	
15	Sacaganchos para grapa	Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44121600	
16	Micropunta	Material polipropileno sintético. Tinta negra, no tóxica, a base de agua. Longitud de cuerpo entre 134 - 155 mm, diámetro 0,7 - 12 mm. Cierre hermético.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44121700	
17	Pegante en barra	Composición gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético. Mínimo 40 gr.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44121600	
18	Fólder colgante de varilla plástica	Material Yute de mínimo 250 g/m2. Varillas plásticas o en acero recubiertas en plástico y portagufa plástica. Color café. Deben cumplir con NTC 4436:1998 y NTC 5397. Tamaño oficio. Hasta 350 hojas.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44122011	
19	Marcador permanente	Color negro, verde, azul o rojo. Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Cuerpo y tapa en polipropileno. Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44121700	
20	Sobre de manila carta	Tamaño carta. Medidas 22,5 x 29,5 cms. Papel manila de 75 gr. Tipo solapa universal, sin autoadhesivo.	Paquete x 100
		Clasificación UNSPSC: 44121500.	
21	Sobre de manila oficio	Tamaño oficio. Medidas 25 x 35 cms. Papel manila 75 gr. Tipo solapa universal, sin autoadhesivo.	Paquete x 100

Al servicio de la ciudad



**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA N° PB-PSASI-006-2019**

		Clasificación UNSPSC: 44121500	
22	Sobre de manila extra oficio	Tamaño extra oficio. Medidas 27 x 37 cms. Papel manila de 75 gr. Tipo solapa universal, sin autoadhesivo.	Paquete x 100
		Clasificación UNSPSC: 44121500	
23	Cosedora de oficina	Estructura metálica de alta resistencia. Medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm alto x 44 mm ancho. Peso 380 gr, grapas 26/6, capacidad 30 hojas a la vez.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44121600	
24	Perforadora para oficina	Material metálica, peso mínimo de 257g, No. de perforaciones 2 con una distancia entre huecos de 8cm. Capacidad de perforación 20 hojas a la vez.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44101600	
25	Bisturí plástico	Material plástico. Cuchilla metálica 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 42291613	
26	Tijeras punta roma	Hoja de acero inoxidable, mínimo 7 pulgadas de largo, mango ergonómico.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44121600	
27	Bolígrafo	Cuerpo plástico o polietileno translucido. Punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color negro. Rendimiento mínimo de 10200 mts	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44121700	
28	Folder celugula	Incluye porta guía plástica en posición horizontal, Yute de mínimo 250 g/m2. Tamaño oficio, forma de cierre con gancho legajador, capacidad de almacenamiento hasta 200 hojas. Debe cumplir con NTC 4436:1998 y NTC 5397.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44122011	
29	Clip estándar pequeño	Alambre metálico galvanizado	Caja x 100
		Clasificación UNSPSC: 44122100	
30	Grapa No. 26/6	Alambre metálico galvanizado. Referencia 26/6	Caja x 5000
		Clasificación UNSPSC: 44122100	
31	Gancho No. 23/14	Alambre metálico galvanizado. Referencia 23/14	Caja x 1000
		Clasificación UNSPSC: 44122100	
32	Gancho legajador plástico	Pisador y corredora polipropileno de alta densidad. Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms; transparente de dos piezas. Aproximadamente de 260 hojas bond de 60gr.	Sobre x 20 juegos
		Clasificación UNSPSC: 44122100	
33	Lápiz negro	Mina negra. Madera reforestada o resina sintética. Borrador no tóxico. Color negro dureza HB o No 2. Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm. Forma redonda, triangular o hexagonal. Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.	Unidad
		Clasificación UNSPSC: 44121700	

Al servicio de la ciudad



**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA N° PB-PSASI-006-2019**

34	Lápiz rojo	Mina roja. Madera reforestada. Borrador no tóxico. 2.3 a 2.9 mm de diámetro. Longitud del lápiz 17.5 cm a 19.8 cm. Forma hexagonal o triangular con pintura barniz rojo. Con o sin borrador asegurado en casquillo de metal sin bordes afilados ni cortantes. La mina no debe quebrarse y proporcionar trazos continuos y del mismo tono. Clasificación UNSPSC: 44121700	Unidad
35	Bandas elásticas	Referencia 22 x 25gr. Material caucho. Clasificación UNSPSC: 44122101	Caja x 25 gr.
36	Cosedora semi-industrial	Profundidad de grapado 65mm mínimo. Cargue de grapas posterior. Capacidad de cocido mínimo 70 hojas a la vez. Compatible con grapa referencia 23/14. Clasificación UNSPSC: 44121600	Unidad
37	Perforadora Industrial	Material metálico de alta resistencia. No. de Perforaciones 2 con una distancia entre huecos de 8cm. Trampilla para vaciar los confetis. Capacidad de perforación 150 hojas a la vez Clasificación UNSPSC: 44101600	Unidad
38	Clip mariposa	Clip mariposa gigante. Alambre metálico galvanizado. Clasificación UNSPSC: 44122100	Caja x 12
39	Libro de actas 200 folios	Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. 200 folios rayados Clasificación UNSPSC: 14111500	Unidad
40	Libro de actas 400 folios	Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. 400 folios rayados. Clasificación UNSPSC: 14111500	Unidad
41	Cinta adhesiva transparente	Dimensión 12 mm x 40 mts Clasificación UNSPSC: 44122100	Rollo
42	Cinta adhesiva para enmascarar	Dimensión 48 mm x 40 mts Clasificación UNSPSC: 44122100	Rollo
43	Cinta adhesiva de empaque	Dimensión 48 mm x 100 mts. Clasificación UNSPSC: 44122100	Rollo
44	Notas autoadhesivas	Estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms. Colores surtidos. Clasificación UNSPSC: 14111500.	Bloque
45	Borrador para tablero	Elaborado con felpa sintética, filtro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico. Clasificación UNSPSC: 44121800	Unidad
46	Block periódico	Material Papel periódico. Tamaño Carta. Contenido mínimo de 50 hojas. Clasificación UNSPSC: 14111500	Unidad
47	Block blanco cuadriculado	Material Papel bond blanco. Cuadriculado, tamaño carta. Gramaje Mínimo de 55 gr. Contenido mínimo de 50 hojas.	Unidad

A) servicio de la ciudad

**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA N° PB-PSASI-006-2019**

		Clasificación UNSPSC: 14111500	
48	Cartulina pliego surtido	Material Cartulina de 150 a 165 g/m2. Tamaño 70 x 100 cms. Color Surtido. Clasificación UNSPSC: 14111519	Pliego
49	Tablero en acrílico	Material Porcelanizado, Tamaño 80 x 120 cms. Características físicas marco en aluminio o similar. Clasificación UNSPSC: 44111900	Unidad
50	Rótulo adhesivo para CD/DVD 118 mm	Tamaño 118 mm de diámetro exterior, dos rótulos por hoja, blanco mate. Uso en impresora laser, inkjet y fotocopiadora. Clasificación UNSPSC: 44121600	Sobre de 30 hojas
51	Almohadilla dactilar	Material Plástica, color de tinta Negro. Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), rendimiento mínimo 1000 impresiones. Clasificación UNSPSC: 44121905	Unidad
52	Cera dactilar	Cera para contar cuenta fácil, cera dactilar de 14 grs a 20 grs. Pasta incolora a base de glicerina. Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa. Clasificación UNSPSC: 44121600	Unidad
53	Sobre correspondencia	Papel bond de mínimo 60 gr. Tamaño 23,4 X 12 cms. Tipo solapa universal con autoadhesivo. Clasificación UNSPSC: 44121500	Caja x 500
54	Sobre de felpa para CD.	Material Felpa y acetato, tamaño para CD o DVD de 12 cm, con doble bolsillo. Clasificación UNSPSC: 44121500	Unidad
55	Cajas para archivo central referencia x-200 membreteada	Material Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397. Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. Dimensión externa 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo. Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8. Membretado Impresión a una tinta del logo de la entidad y la identificación del contenido de la caja: Logo: Caja No.: Dependencia: Serie: No. Carpetas : Fecha: Capacidad de almacenamiento Mínimo 15 carpetas tamaño oficio. Clasificación UNSPSC: 44111515	Unidad
56	Memoria USB	Capacidad 16 gb.	Unidad

Al servicio de la ciudad





**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA N° PB-PSASI-006-2019**

Clasificación UNSPSC: 43202000

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será por el término de SEIS (6) meses o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El plazo máximo para presentar las propuestas en el presente proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. PB-PSASI-006-2019, es hasta el **23 de agosto de 2019 a las 10:00 a.m.**, a través de la plataforma SECOP II.

Las propuestas deberán presentarse en archivo electrónico PDF, subirse a la plataforma transaccional SECOP II, deberán presentarse en escritos elaborados en computador, en papelería membreada y redactarse en idioma español, los documentos que lo requieran deberán ser firmados por el proponente, a través de su representante o apoderado, según el caso. Todos y cada uno de los documentos presentados deberán ser **LEGIBLES** y se deben incluir los requisitos indispensables para considerar y estudiar la propuesta, cumpliendo con las instrucciones del Pliego de Condiciones y de la plataforma electrónica SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección es la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$116.000.000.00), incluido IVA.** Amparado con el CDP. N° 946 del 1 de agosto de 2019 Rubro Presupuestal "Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados", código presupuestal 3-1-2-02-01-02-0002, Rubro Presupuestal "Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)", código presupuestal 3-1-2-02-01-02-0005, Rubro Presupuestal "Productos de caucho y plástico", código presupuestal 3-1-2-02-01-02-0006, Rubro Presupuestal "Muebles; otros bienes transportables n.c.p", código presupuestal 3-1-2-02-01-02-0008, Rubro Presupuestal "Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)", código presupuestal 3-1-2-02-01-03-0002, Rubro Presupuestal "Maquinaria de oficina, contabilidad e informática", código presupuestal 3-1-2-02-01-03-0005, Rubro Presupuestal "Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes", código presupuestal 3-1-2-02-01-03-0008, del presupuesto ordinario de gastos e inversiones de LA PERSONERÍA, para la vigencia fiscal de 2019.

Nota: El contrato será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.

ACUERDOS COMERCIALES: En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.1.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano; el presente proceso de contratación se analiza a la luz de los acuerdos que cobijan la entidad que están vigentes con Chile, Triángulo Norte (Guatemala y el Salvador), la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Acuerdo comercial	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Chile	SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina	SI	N/A	NO	SI

Al servicio de la ciudad

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° PB-PSASI-006-2019

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la Personería de Bogotá le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios Colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

CONVOCATORIA MYPES O MIPYMES: Para efectos de la limitación a MIPYMES, se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por lo que el interesado en limitar la convocatoria deberá acreditar lo siguiente:

1. Tener por lo menos un (1) año de constituida la empresa.
2. Acreditar la condición de MIPYME Nacional, a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o contador público, en la que conste la calidad y su tamaño empresarial.

De conformidad con el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y la normas que lo reglamente, se seguirán los criterios allí establecidos para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE SELECCIÓN:

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal, que dentro de su objeto social puedan desarrollar las actividades que la Personería de Bogotá, D.C., requiere contratar y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener capacidad legal para contratar conforme a las normas legales. Las personas jurídicas

Al servicio de la ciudad





AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° PB-PSASI-006-2019

(nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución y liquidación del contrato, y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, todos sus integrantes deberán cumplir con este requisito.

- No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, parágrafo 2 artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Personería de Bogotá, D.C.; dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.
- Estar debidamente inscrito, clasificado y calificado en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, conforme lo determina el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el presente pliego.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PB-PSASI-006-2019, SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II, EN LA PÁGINA WEB <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

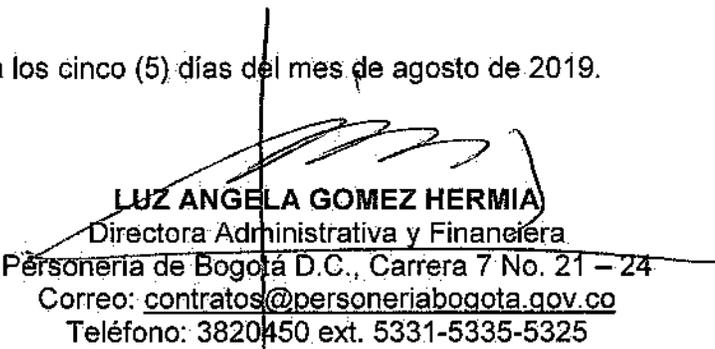
CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el aviso de convocatoria serán publicados en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co/secopii

Igualmente estos documentos como los demás que conforman la carpeta contractual podrán ser consultados en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º.

Las observaciones y solicitudes de aclaración deberán ser presentadas a través de la plataforma electrónica SECOP II.

Dado en Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de agosto de 2019.


LUZ ANGELA GOMEZ HERMIA
Directora Administrativa y Financiera
Personería de Bogotá D.C., Carrera 7 No. 21 – 24
Correo: contratos@personeriabogota.gov.co
Teléfono: 3820450 ext. 5331-5335-5325

Proyectó: Jonef Augusto Morad Romero / Abogado DAF
Revisó: Jackeline de León Willis / Profesional Especializado
Aprobó: Rubby Cecilia Duran Maldonado / SSP

Al servicio de la ciudad